

Guayaquil, 30 de Abril del 2011

Señores

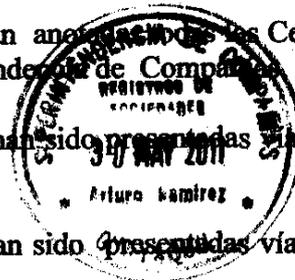
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
LIBERATIO S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **LIBERATIO S.A.**, y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2010, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2010**:

- 1.- La compañía **LIBERATIO S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa tiene personal en relación de dependencia.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La correspondencia se encuentra debidamente archivada tanto la recibida como la enviada
- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.
- 11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.
- 12.- Se han cancelado los Impuesto y contribuciones por el año 2010.



13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- Las conciliaciones de las cuentas han sido revisadas y están correctas al 31 de diciembre del 2010.

15.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2010.

16.- La empresa no tiene elaborado el Reglamento de Seguridad y Salud como lo dispone el Código de Trabajo.

17.- La empresa no tiene elaborado El Reglamento Interno de Trabajo, como lo estipula el Código de Trabajo.

18.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Contador José Barona Coloma, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía LIBERATIO S.A. al 31 de diciembre del 2010.

19.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad gravable de \$2.128.75 \$532.19 por el Impuesto a la Renta Causado, a éste se sumarán \$238.10 por el saldo del anticipo pendiente de pago y se deducirán \$169.52 por anticipos, \$824.49 por crédito tributario de años anteriores, quedando un Crédito Tributario de \$223.72.

20.- La utilidad líquida del ejercicio asciende a \$1.596.56 que ustedes deberán dar el destino correspondiente.

21.- La empresa posee Activos por \$93.738.75; Pasivos por \$92.210.29 y Patrimonio por \$1.528.46.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentran en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

  
**CPA. GENARO BASTIDAS TORRES**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
RUC-0904042603001  
RNC-14820



c.c.: Archivo